

Vocal 1	Martínez Fernández De Landa, M. Teresa	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Carboquímica
Vocal 2	Pis Martínez, Jose Juan	Profesor Inv. CSIC	Instituto Nacional del Carbón
Vocal 3	Maspoch Ruldua, M. Luisa	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña
Vocal 4	Cazorla Amoros, Diego	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante
Vocal 5	Nerin de la Puerta, M. Consolación	Catedrático Univ.	Univ. de Zaragoza
Vocal 6	Montes Ramírez, Mario	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
	Tribunal Suplente		
Presidente	García Fierro, Jose Luis	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
Vocal 1	García-Ochoa Soria, Felix	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 2	Reig Isart, M. Francisca	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Investigaciones Quim. y Ambient. J. Pascual Vil
Vocal 3	Jurado Alameda, Encarnación	Catedrático Univ.	Univ. de Granada
Vocal 4	Rodríguez Reinoso, Francisco	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante
Vocal 5	Bosch Jose, Elisabeth	Catedrático Univ.	Univ. de Barcelona
Vocal 6	Fornes Segui, Vicente	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Tecnología Química

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

### ANEXO III

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Profesores de Investigación», consignándose el código 5402 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 6,91 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11918** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), que modifica la de 21 de mayo de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo sido publicada la convocatoria correspondiente a la Policía Local de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, en el BOE núm. 139, de 9 de junio de 2008, se ha observado un error en la misma, incluyéndose la siguiente plaza, debiendo quedar sin efecto:

«Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Oficial. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido (promoción interna).»

Rincón de la Victoria, 13 de junio de 2008.—El Alcalde Presidente, José Miguel Fernández Domínguez.